



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 11 de Enero de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00083/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 29 de Noviembre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

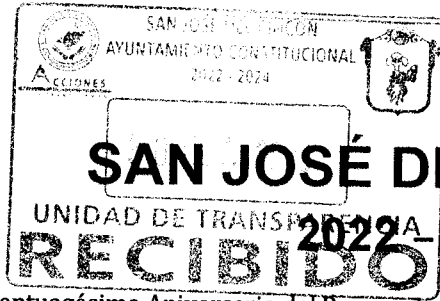
Folio de la solicitud: 00083/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su Oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/0268/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023 en el que se solicita información a través de la plataforma SAIMEX con el número de folio 00083/JOSERIN/IP/2023 que refiere lo siguiente: "Cada cuando se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Ángel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertenece a la comunidad de Gigante y vive debajo de la presa ¿A quién le corresponde la revisión de esta información?" De lo anterior, me permito informar las siguientes consideraciones: Con fundamento en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, Capítulo IV, Artículo 2.9, Fracción IX. En el Título Segundo, Artículo 14, Inciso B y E referente a la división política y territorial de San José del Rincón y sus Núcleos Ejidales, así como en el Capítulo Tres, Apartado I, Artículo 93, Fracción XVIII, XXI, XXII del Bando Municipal, Volumen: 3, Año: 2023, Número SJR/AQT/002/2023, de fecha 5 de febrero de 2023 Esta área administrativa en función de sus atribuciones no es de su competencia la verificación de bosques y la explotación del mismo, ya que de acuerdo a la legislación invocada existen instancias Estatales y Federales para realizar dichas inspecciones, para tal efecto, y en caso de denuncia referente al daño de áreas forestales sin los permisos correspondientes y de explotación; se debe acudir a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y a la Protectora de Bosques del Estado de México Región Atlacomulco (PROBOSQUE), ya que son las instancias para conocer y dar seguimiento a cualquier daño que se realice en bosques de esta demarcación municipal. Por último, referir que en el Bando Municipal en mención no existe ninguna localidad con la denominación Santa Rosa de Lima, tampoco se registra en los Núcleos Ejidales que corresponden a nuestro Municipio. De la misma forma añadir que, para cualquier queja o denuncia de daños ambientales es necesario considerar los datos completos de la o las personas que se involucren en actos de perjuicio al medio ambiente. Sin otro particular, me reitero a sus órdenes. San José del Rincón México, a 27 de Noviembre de 2023 SECCIÓN: COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS OFICIO NO: MSJR/AQT/CMSPPCYB/1385/2023 ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Por medio del presente, me permito enviar a Usted, un cordial saludo y en atención a su oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/0267/2023 y en seguimiento a la solicitud de información número 00083/JOSERIN/IP/2023, signada a través del Sistema de Información Mexiquense en la cual me solicita lo siguiente: • Cada cuando se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Ángel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertenece a la comunidad de Gigante y vive abajo de la presa. ¿A quién le corresponde la revisión de esta información? En cumplimiento a su solicitud me permito informarle lo siguiente: La localidad de Santa Rosa de Lima no pertenece al territorio municipal de San José del Rincón, sin embargo se brindan recorridos constantes en las localidades vecinas como lo son Rosa de la Palma, Colonia Emiliano Zapata Ampliación la Mesa, Rancho el Guarda Ejido y Ejido el Consuelo estas pertenecientes al municipio de San José del Rincón y que se encuentran en los límites territoriales con el municipio de El Oro, Estado de México. Respecto al sujeto de nombre Miguel Ángel, esta Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos en fecha 12 de noviembre de 2023 comisiono al Policía Primero Jorge Batida Esquivel a bordo de la unidad con económico 070 a fin de poder tener contacto con dicho sujeto siendo negativo, adjunto al presente evidencia fotográfica que constata dicha comisión. No omito mencionar que esta Unidad Operativa dio cumplimiento a dicha solicitud sin embargo es menester solicitar pueda ser remitida a la Comisaria de Seguridad Pública de El Oro toda vez que las comunidades relacionadas son de ese municipio, esto en relación a la pregunta planteada en la parte inicial de este escrito. Asimismo, se hace de su conocimiento que la información proporcionada contiene datos personales, los cuales se transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017 y del capítulo único, Disposiciones Aplicables a las transferencias y remisiones de datos personales de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 30 de mayo de 2017; por lo que atendiendo lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transferirlos a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a esa dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicarlos, difundidos o divulgados. Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ
Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

San José del Rincón México, a 27 de Noviembre de 2023

SECCIÓN: COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
OFICIO NO: MSJR/AQT/CMSPPCYB/1385/2023
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente, me permito enviar a Usted, un cordial saludo y en atención a su oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/0267/2023 y en seguimiento a la solicitud de información número 00083/JOSERIN/IP/2023, signada a través del Sistema de Información Mexiquense en la cual me solicita lo siguiente:

- ***Cada cuando se vigila la tala de árboles, de los terrenos que perecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Ángel, se encuentra talando árboles en la noche, el perece a la comunidad de Gigante y vive abajo de la presa. ¿A quién le corresponde la revisión de esta información?***

En cumplimiento a su solicitud me permito informarle lo siguiente:

La localidad de Santa Rosa de Lima no pertenece al territorio municipal de San José del Rincón, sin embargo se brindan recorridos constantes en las localidades vecinas como lo son Rosa de la Palma, Colonia Emiliano Zapata Ampliación la Mesa, Rancho el Guarda Ejido y Ejido el Consuelo estas pertenecientes al municipio de San José del Rincón y que se encuentran en los límites territoriales con el municipio de El Oro, Estado de México.

Respecto al sujeto de nombre Miguel Ángel, esta Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos en fecha 12 de noviembre de 2023 comisiono al Policía Primero Jorge Batida Esquivel a bordo de la unidad con económico 070 a fin de poder tener contacto con dicho sujeto siendo negativo, adjunto al presente evidencia fotográfica que constata dicha comisión.

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 – 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

No omito mencionar que esta Unidad Operativa dio cumplimiento a dicha solicitud sin embargo es menester solicitar pueda ser remitida a la Comisaria de Seguridad Pública de El Oro toda vez que las comunidades relacionadas son de ese municipio, esto en relación a la pregunta planteada en la parte inicial de este escrito.

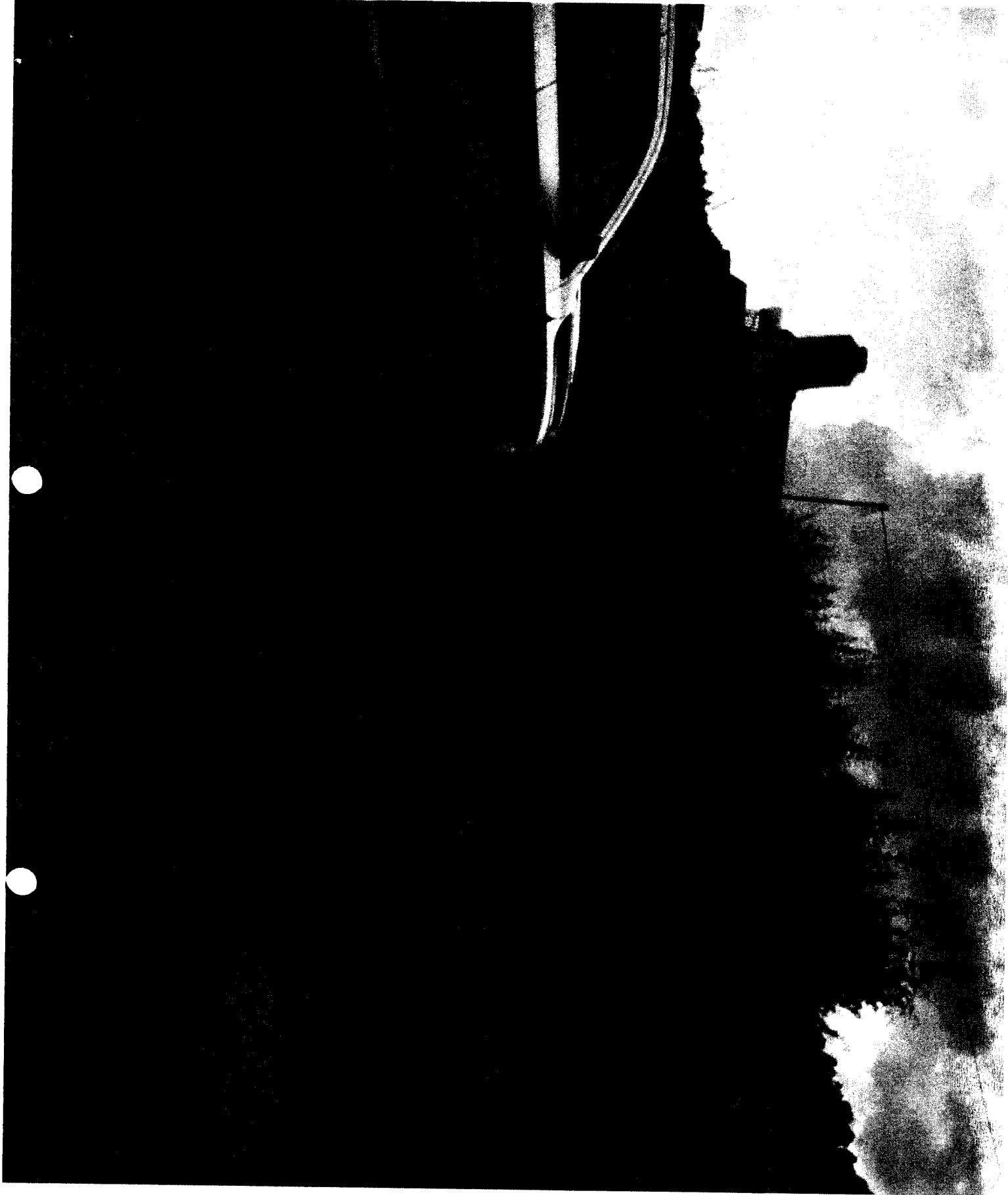
Asimismo, se hace de su conocimiento que la información proporcionada contiene datos personales, los cuales se transfieren de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017 y del capítulo único, Disposiciones Aplicables a las transferencias y remisiones de datos personales de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 30 de mayo de 2017; por lo que atendiendo lo dispuesto por el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los mismos deberán ser empleados únicamente para el ejercicio de las facultades que le confieren las leyes aplicables, por lo que no deberá transferirlos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a esa dependencia sin consentimiento expreso del titular, ni deberán ser utilizados, comunicarlos, difundidos o divulgados.

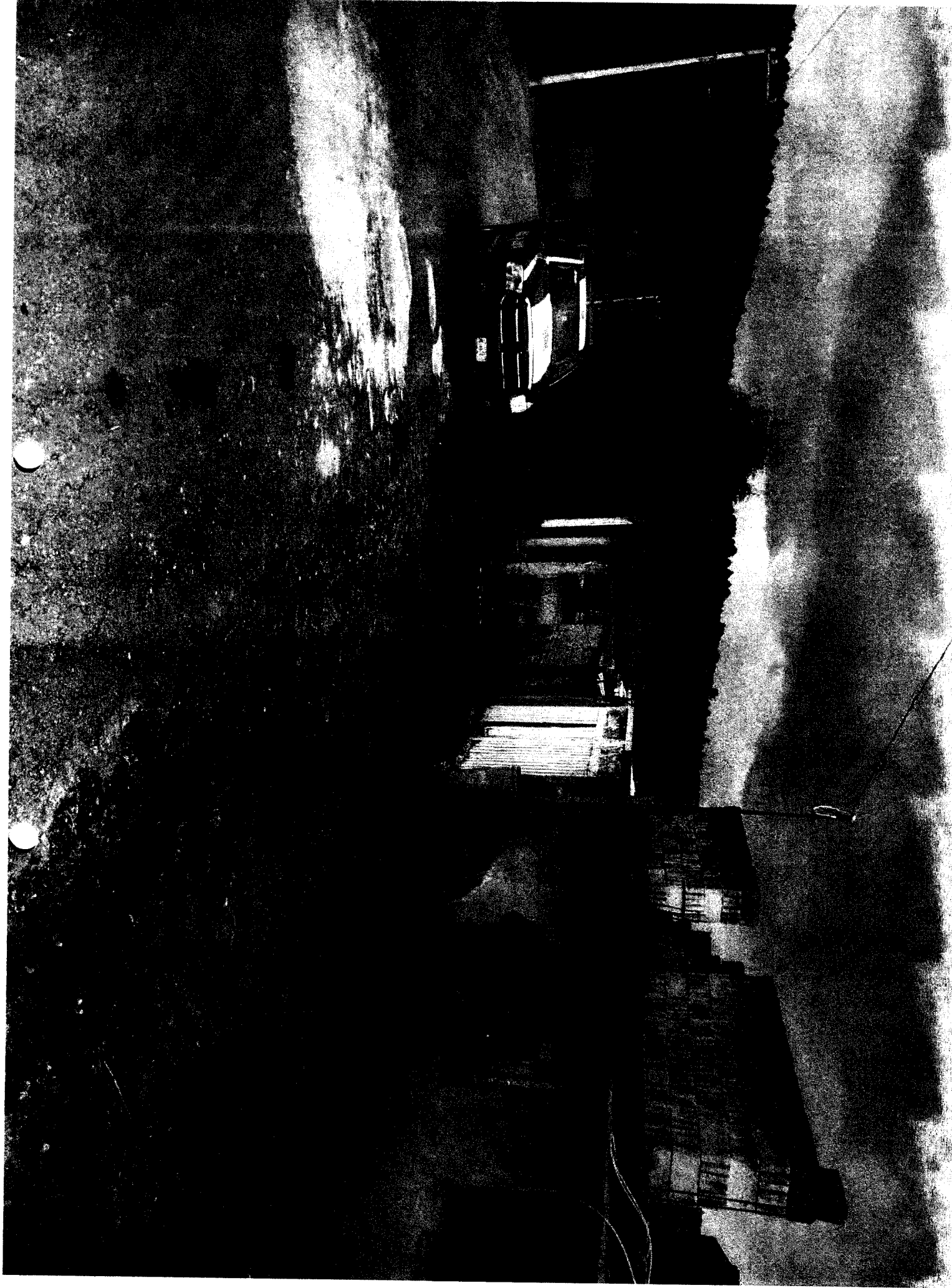
Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE

C. ARTURO ROLDAN SALAZAR
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. c. p.Archivo



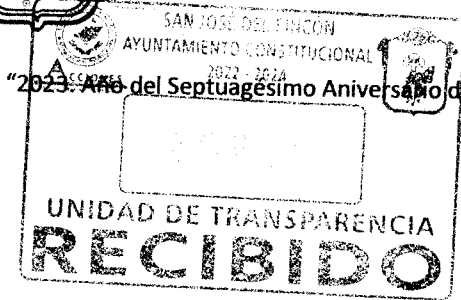






SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



16:07
Adolfo

San José del Rincón, Mex; a 14 de noviembre del 2023

OFICIO NO: MSJR/AQT/DEyMA/308/2023

ASUNTO: El que se Indica en el texto

ADOLFO ITURBE DIAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA. SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE

En atención a su Oficio No. MSJR/AQT/UIPPE/UT/0268/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023 en el que se solicita información a través de la plataforma SAIMEX con el número de folio 00083/JOSERIN/IP/2023 que refiere lo siguiente: *"Cada cuando se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Ángel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertenece a la comunidad de Gigante y vive debajo de la presa ¿A quién le corresponde la revisión de esta información?"*

De lo anterior, me permito informar las siguientes consideraciones:

Con fundamento en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, Capítulo IV, Artículo 2.9, Fracción IX.

En el Título Segundo, Artículo 14, Inciso B y E referente a la división política y territorial de San José del Rincón y sus Núcleos Ejidales, así como en el Capítulo Tres, Apartado I, Artículo 93, Fracción XVIII, XXI, XXII del Bando Municipal, Volumen: 3, Año: 2023, Número SJR/AQT/002/2023, de fecha 5 de febrero de 2023

Esta área administrativa en función de sus atribuciones **no es de su competencia la verificación de bosques y la explotación del mismo**, ya que de acuerdo a la legislación invocada existen instancias Estatales y Federales para realizar dichas inspecciones, para tal efecto, y en caso de denuncia referente al daño de áreas forestales sin los permisos correspondientes y de explotación; se debe acudir a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y a la Protectora de Bosques del Estado de México Región Atlacomulco (PROBOSQUE), ya que son las instancias para conocer y dar seguimiento a cualquier daño que se realice en bosques de esta demarcación municipal. Por último, referir que en el Bando Municipal en mención no existe ninguna localidad con la denominación Santa Rosa de Lima, tampoco se registra en los Núcleos Ejidales que corresponden a nuestro Municipio.

De la misma forma añadir que, para cualquier queja o denuncia de daños ambientales es necesario considerar los datos completos de la o las personas que se involucren en actos de perjuicio al medio ambiente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA REYES GUTIÉRREZ

DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

c.c.p. Acuse

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097
correo electrónico: ecologiasjr.2022@gmail.com www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
San José del Rincón, Estado de México, a 08 de Noviembre de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0268 /2023.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

MTRA. GABRIELA REYES GUTIERREZ
DIRECTORA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE
DE SAN JOSE DEL RINCON
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00083/JOSERIN/IP/2023** que a la letra dice:

Cada cuado se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Ángel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertece a la comunidad de Gigante y vive abajo de la presa. ¿A quien le corresponde la revisión de esta información?

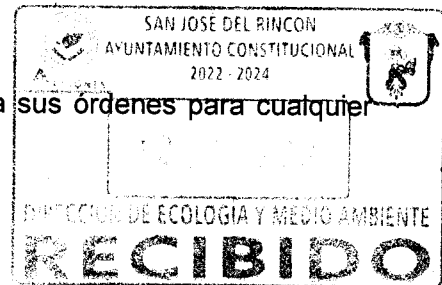
Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO TURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Miriam R
11:30 pm

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA. - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

11:54
08 NOV. 2023
Emc e

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 07/11/2023 Hora(hh:mm): 16:52:52

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00083/JOSERIN/IP/2023

Cada cuado se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Angel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertece a la comunidad de Gigante y vive abajo de la presa. ¿A quien le corresponde la revisión de esta información?

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 29/11/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 14/11/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 28/11/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 08/12/2023



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
San José del Rincón, Estado de México, a 08 de Noviembre de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0267/2023.**
Asunto: **Solicitud de Información.**

C. ARTURO ROLDAN SALAZAR
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00083/JOSERIN/IP/2023** que a la letra dice:

Cada cuado se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Ángel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertenece a la comunidad de Gigante y vive abajo de la presa. ¿A quien le corresponde la revisión de esta información?

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

12/3
08 Nov 2023
Heq

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

11/55
08 NOV. 2023
Eunice

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 07/11/2023 Hora(hh:mm): 16:52:52

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00083/JOSERIN/IP/2023

Cada cuando se vigila la tala de árboles, de los terrenos que pertenecen a San José que están en Santa Rosa de Lima, un sujeto de nombre Miguel Angel, se encuentra talando árboles en la noche, el pertenece a la comunidad de Gigante y vive abajo de la presa. ¿A quien le corresponde la revisión de esta información?

MODALIDAD DE ENTREGA			
A través del SAIMEX	<input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	<input type="radio"/>
CD-ROM(con costo)	<input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo)	<input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		Consulta Directa(sin costo)	<input type="radio"/>
		Disquete 3.5(con costo)	<input type="radio"/>

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 29/11/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 14/11/2023
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 28/11/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 08/12/2023